

Guayaquil, 15 de Marzo del 2009

Sres.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DEPORTES & TEXTILES S.A. DEPORTEXSA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

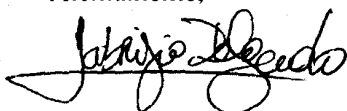
En mi calidad de Comisario General de la Empresa DEPORTES & TEXTILES S.A. DEPORTEXSA, y en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías. Cúpleme informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia .

Considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias con sus respectivas resoluciones y que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa DEPORTES & TEXTILES S.A. DEPORTEXSA

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Econ. Fabrizio Delgado
COMISARIO

